

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1054 /

AUTORIZA XI CAMPEONATO INTER-COMUNAL DE CUECA HUASA, DE "AGRUPACION FOLCLORICA LOS LIRIOS AFOLI".

REQUINOA, 24 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por "Agrupación Folclórica Los Lirios AFOLI", para que realice un XI CAMPEONATO INTER-COMUNAL DE CUECA HUASA, el día 27 de Junio 2009, en la Sede Social del C.D. Los Lirios.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a "Agrupación Folclórica Los Lirios AFOLI", para que realice un XI CAMPEONATO INTER-COMUNAL DE CUECA HUASA, el día 27 de Junio 2009, en Sede Social del C.D. Los Lirios.

HORARIOS : Desde las 15:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Italo Marchant L, Cédula de Identidad N° 10.295.517-k, Monitor de Agrupación Folclórica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE